



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 12 de marzo de 2021.

Nº 60/2021.

2021/05/001/470

**VISTO:** los requerimientos de los Organismos usuarios del sistema de compras centralizado para la adquisición de heparina sódica y enozaparina;

**RESULTANDO:** que el artículo 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera dispone que cuando corresponda el procedimiento de licitación abreviada, deberá publicarse con una antelación mínima de diez días hábiles antes de la fecha prevista de apertura de ofertas, lo que podrá reducirse a cinco días hábiles cuando la urgencia o conveniencia así lo requieran;

**CONSIDERANDO:** que los Organismos usuarios no están siendo abastecidos con los referidos medicamentos debido a la baja de esos ítems en el Llamado anterior;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 52 y 33 literal a) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:


1º) Disponer la convocatoria a Licitación Abreviada Nº 19/2021, para el suministro de heparina sódica y enoxaparina para los Organismos usuarios del sistema de compras centralizada.

2º) Autorizar la reducción del plazo de publicación del presente procedimiento competitivo a cinco días hábiles por las razones de urgencia manifestadas en el Considerando.

3º) Invitar como mínimo a seis firmas del ramo.

4º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.

fb

  
Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas